

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

000215
DECRETO ALCALDICIO N° 000215
LA CISTERNA, **22 ENE. 2015**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.
3. Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 07 de 29.12.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a la funcionaria municipal doña **NELLY URETA MELLADO**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **ENERO** de 2015, con un tope de **20 horas al 25%**, las que serán **compensadas** con descanso complementario.

FUNCIONES:

- Registro de todos los decretos de pagos devueltos por Control con observaciones, confección de documentos para devolución de antecedentes, seguimiento de decretos de pago, registro en planilla decretos de pagos enviados a tesorería (antes lo hacía contabilidad), por libro decretos de pagos a tesorería, verificar recursos para pago D. pagos constructora, actualización de archivos digitales, recibir verificar y timbrar carpetas para la firma de INSPECCION Y PATENTES por parte del director, clasificación y despacho decretos de pagos electrónicos, funciones propias de secretaria y otros.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, a doña **NELLY URETA MELLADO** para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **ENERO** de 2015 con un tope de **20 horas al 25%**, las que serán **compensadas** con descanso complementario, según el siguiente horario:

Viernes 02 de Enero de 2015	De 16:30 a 20:30 hrs.
Lunes 05 al Jueves 08 de Enero de 2015	De 17:30 a 20:30 hrs.
Viernes 09 de Enero de 2015	De 16:30 a 20:30 hrs.
Lunes 12 al jueves 15 de Enero de 2015	De 17:30 a 20:30 hrs.
Viernes 16 de Enero de 2015	De 16:30 a 20:30 hrs.
Lunes 19 al jueves 22 de Enero de 2015	De 17:30 a 20:30 hrs.
Viernes 23 de Enero 2015	De 16:30 a 20:30 hrs.
Lunes 26 al Jueves 29 de Enero 2015	De 17:30 a 20:30 hrs.
Viernes 30 de Enero 2015	De 16:30 a 20:30 hrs.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/LAG/lac.